



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	053684089001-2017-00040-00
Proceso	VERBAL -IMPOSICION SERVIDUMBRE-
Accionante	LEON JAIME GUZMAN GONZALEZ Y OTRA
Demandado	CARLOS ABEL CARDONA HENAO Y OTROS
A.I.C. N°	2021-00090
Asunto	CITACIÓN PARA AUDIENCIA ART. 373 DELCGP

Visto el informe secretarial que antecede, y dado que se puso en conocimiento el dictamen pericial a las partes, y que en la audiencia inicial se decretaron las pruebas solicitadas por las partes, se hace necesario citar a las partes a la audiencia de instrucción y juzgamiento, conforme lo establece el artículo 373 del código general del proceso.

Por lo anterior se fija la hora de 08:45 horas del lunes 31 de mayo de dos mil veintiuno.

La práctica de la audiencia será virtual por la plataforma Microsoft teams o LifeZise, y el link se les remitirá a los correos electrónicos aportados dentro del plenario. Igual mente se les advierte de tener disposición para la audiencia, presentar a los testigos e intervenir en la audiencia conforme las directrices dadas por la titular del despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

LINA MARIA NANCLARES VELEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOO DE LA CIUDAD DE JERICO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08951fca62b1b5f4d570c35cc0661fdbbde28d6cde92c3b3bdc44785548dcb9c

Documento generado en 23/03/2021 09:46:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>